



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA ESTATUTOS DE
WEG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

SANTIAGO, 10 SEP 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 265

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **“WEG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”**

2. Lo dispuesto en los artículos 3º y siguientes de la Ley que regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales contenida en el artículo 1º de la Ley N° 20.712 y en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

1. Autorízase la existencia y se aprueban los estatutos de la sociedad anónima denominada **“WEG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”** que constan en la escritura pública de fecha 7 de julio de 2015, complementada por escritura pública de 12 de agosto de 2015, ambas otorgadas ante la Notario Suplente doña María Angélica Oyarzún Andrades, en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Un ejemplar de los textos aprobados, se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.



OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 7 de julio de 2015, complementada por escritura pública de 12 de agosto de 2015, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, ante doña María Angélica Oyarzún Andrades, Notario Suplente del Titular antes señalado, ambos domiciliados en calle Miraflores N°383, piso 29, oficina 2901, comuna de Santiago, Fernando Gardeweg Leigh, chileno, empresario, cédula de identidad N°4.044.713-K, domiciliado en Camino Las Flores N°10333, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, Carlos Fernando Gardeweg Ried, chileno, ingeniero comercial, cédula de identidad N° 7.044. 467-4, domiciliado en Camino Piedra Roja N°1439, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y Fuad Eduardo Escaffi Johnson, chileno, ingeniero civil, cédula de identidad N° 7.984.912-K, domiciliado en Fray Bernardo N°11.958, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron la sociedad anónima especial **WEG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Que por Resolución Exenta N° 2 6 5 de 1 0 SEP 2015 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **WEG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

EXTRACTO DE ESTATUTOS

NOMBRE: WEG Administradora General de Fondos S.A.

OBJETO EXCLUSIVO: La sociedad tendrá como objeto exclusivo la administración de recursos de terceros de conformidad con lo dispuesto por la Ley veinte mil setecientos doce o por aquella normativa que la reemplace o complemente, pudiendo realizar asimismo las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad y comuna de Santiago, dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro y fuera del país.

DURACION: Indefinida.

CAPITAL: \$300.000.000 de pesos dividido en 3.000 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, el cual se suscribió y pagó por los comparecientes en el acto de constitución de la siguiente forma: a) Con 150 acciones por parte de Fernando Gardeweg Leigh b) Con 2700 acciones por parte de Carlos Fernando Gardeweg Ried y c) Con 150 acciones por parte de Eduardo Escaffi Johnson, en consecuencia el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

DIRECTORIO: Integrado por 5 miembros, con una duración de 3 años.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

DEMÁS CLAUSULAS: Constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 10 SEP 2015

GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL

